*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 2332*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/2022 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 418.322.-**

Asunción, 07 de noviembre de 2022.

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/2022 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 418.322, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Memorando 1930/2022 del 31 de octubre de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones remitió, para su consideración, los antecedentes administrativos y el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/2022 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 418.322, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, impulso del segundo llamado del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 1929 del 22 de setiembre de 2022 que, asimismo, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y constituyó el Comité de Evaluación de ofertas.

Que, conforme al Acta de Apertura de Sobres, extendida el 14 de octubre de 2022, ha presentado oferta un solo oferente, la firma STERIL - MED S.A.

Que, luego del análisis de rigor, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Vicente Pérez y el Lic. Luis Espínola, ambos en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; y, la Dra. Susana Barreto, en nombre del Instituto Nacional de Nefrología, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas, finalizado el 31 de octubre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, de acuerdo a las constancias del Informe de Evaluación, resulta verosímil indicar que el Comité de Evaluación ha ajustado su actuar a las previsiones del Art. 27 de la Ley N° 2051/2003, que señala "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

Que, en tal sentido, el informe de evaluación concluye con la recomendación de adjudicación del llamado, formulada en los términos siguientes:

"*En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas' y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a*

Lic. Mónica [illegible] Santa[illegible]
Jefa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

L.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 2332*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/2022 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 418.322.-**

Asunción, 07 de noviembre de 2022.



*que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

| *Ítem* | *Código de Catálogo* | *Descripción del bien* | *Unidad de medida* | *Presentación* | *Cantidad mínima* | *Cantidad máxima* | *Precio unitario* | *Precio total mínimo* | *Precio total máximo* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *1* | *85121602-001* | *Servicio de Hemodiálisis* | *Unidad* | *Evento* | *10.920* | *20.762* | *770.000* | *8.408.400.000* | *15.986.740.000* |
| ***MONTOS TOTALES*** | | | | | | | | ***8.408.400.000*** | ***15.986.740.000*** |

***-MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL.***

***-MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL".***

Conforme al reporte del PAC, el llamado es de tipo plurianual (2022/2023/2024) y para la inversión prevista para el presente ejercicio se cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5008 del 02 de setiembre de 2022, expedido por la suma de guaraníes diez y siete millones (Gs. 17.000.000).

Que, con base en lo observado en el expediente, especialmente el informe de evaluación de ofertas, resulta pertinente la emisión del acto administrativo que adjudique la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/2022 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 418.322.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 887/2022 del 02 de noviembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070, de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1.822/2022 del 04 de Noviembre de 2022.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

Lic. Mónica Adela Santos Daia
Unidad de ...
Dirección General ...
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Nita Cecia Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 2332*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/2022 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 418.322.-**

Asunción, 07 de noviembre de 2022.



**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º** **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/2022 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 418.322, a la firma STERIL – MED S.A., con RUC 80017346-5**, conforme al siguiente cuadro:

| Ítem | Código de Catálogo | Descripción del bien | Unidad de medida | Presentación | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Precio unitario | Precio total mínimo | Precio total máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 85121602-001 | Servicio de Hemodiálisis | Unidad | Evento | 10.920 | 20.762 | 770.000 | 8.408.400.000 | 15.986.740.000 |
| MONTOS TOTALES | | | | | | | | 8.408.400.000 | 15.986.740.000 |

**MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL.**

**MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL.**

**Artículo 2º** Se anexa y forma parte de la presente resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y sus Anexos.

**Artículo 3º** **DISPONER** que el Instituto Nacional de Nefrología, sea el encargado de la administración del contrato respectivo, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

**Artículo 4º** **ESTABLECER** que el contrato con la empresa adjudicada sea suscrito por el titular del Instituto Nacional de Nefrología.

**Artículo 5º** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022. La inversión a ser ejecutada en los ejercicios 2023 y 2024 estará supeditada a la aprobación del correspondiente Presupuesto General de la Nación.

**Artículo 6º** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

**C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General**
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Lic. Víctor A. [illegible]
Unidad de Gestión [illegible]
Dirección General de [illegible]
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**REF. SIMESE: 139.347/2022, PROYECTO DE RESOLUCION POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/2022 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - MSPYBS" PLURIANUAL-ID N° 418.322.**

Asunción, 04 de noviembre de 2022.

**DICTAMEN A.J. N° 1029 /2022**

**C.P. RITA VILLALBA,** Directora General
**Dirección General de Administración y Finanzas**

**Presente.**

En relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 139.347, ingresado en fecha 03 de noviembre de 2022, en el cual se destaca el Memorándum D.G.A.F. N° 780 de fecha 03 de noviembre de 2022, por la cual se recepciona el expediente de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/2022 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - MSPYBS" PLURIANUAL-ID N° 418.322, esta Dirección General señala cuanto sigue:

- Resolución AJ N° 380.-

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

| **REQUERIMIENTO** | |
|---|---|
| Nota de Solicitud o Justificación de la contratación/ necesidad del servicio | ✓ |
| Informe de evaluación y recomendación de adjudicación.- | ✓ |
| Cuadro comparativo entre los precios propuestos y porcentaje de variación con el precio referencial.- | ✓ |
| Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5.008 del 02/09/22 G. 17.000.000.- | ✓ |
| Proyecto de Resolución en medio impreso, firmado y constancia de envío por correo a S.G.- | ✓ |

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (informe de evaluación, acta de apertura de ofertas, informes de la DOC y proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones.

- Informe del Comité de Evaluación.

| Comité Evaluador | Integrantes | Recomendación |
|---|---|---|
| Resolución D.G.A.F. N° 1.929 del 27/09/2022 | ▪ Abg. VICENTE PEREZ, DGAF.<br>▪ Lic. LUIS ESPINOLA, DGAF<br>▪ Dra. SUSANA BARRETO, INN | Adjudicación al siguienteoferente:STERIL-MED S.A.<br>Monto Total de recomendación de adjudicación:<br>**Monto total mínimo: G. 8.408.400.000.-**<br>**Monto total máximo: G. 15.986.740.000.-** |

Abg. Gustavo Rafa Villalba
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abg. Carlos Alberto Sapia
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO CEDFSMA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

- Fundamentos.

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/2022 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - MSPYBS" PLURIANUAL ID N° 418.322.

Que, por Memorando 1930/2022 del 31 de octubre de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones remitió, para su consideración, los antecedentes administrativos y el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/2022 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - MSPYBS" PLURIANUAL-ID N° 418.322, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, impulso del segundo llamado del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 1929 del 22 de setiembre de 2022 que, asimismo, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y constituyó el Comité de Evaluación de ofertas.

Que, conforme al Acta de Apertura de Sobres, extendida el 14 de octubre de 2022, ha presentado oferta un solo oferente, la firma STERIL - MED S.A.

Que, luego del análisis de rigor, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Vicente Pérez y el Lic. Luis Espínola, ambos en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; y, la Dra. Susana Barreto, en nombre del Instituto Nacional de Nefrología, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas, finalizado el 31 de octubre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, de acuerdo a las constancias del Informe de Evaluación, resulta verosímil indicar que el Comité de Evaluación ha ajustado su actuar a las previsiones del Art. 27 de la Ley N° 2051/2003, que señala "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".

Que, en tal sentido, el informe de evaluación concluye con la recomendación de adjudicación del llamado, formulada en los términos siguientes:

"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas' y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | PRECIO | PRECIO TOTAL | PRECIO TOTAL MAXIMO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 85121602-001 | SERVICIO DE HERMODIALISIS | UNIDAD | EVENTO | 10.920 | 20.762 | 770.000 | 8.408.400.000 | 15.986.740.000 |
| | | | | | MONTO | TOTAL | | 8.408.400.000 | 15.986.740.000 |

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL".

Conforme al reporte del PAC, el llamado es de tipo plurianual (2022/2023/2024) y para la inversión prevista para el presente ejercicio se cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5008 del 02 de setiembre de 2022, expedido por la suma de guaraníes diez y siete millones (Gs. 17.000.000).

Que, con base en lo observado en el expediente, especialmente el informe de evaluación de ofertas, resulta pertinente la emisión del acto administrativo que adjudique la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/2022 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 418.322.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen DAJ.O.C. N° 887/2022 del 02 de noviembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales que reglamentan la materia.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE NORMAS Y VERIF. CONTRACTUAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
D.G.A.J. - MSP Y BS.
ABOG. Alejandro Ivo Ramírez Valdez
Director General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070, de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

Que, el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", expresa que: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. Por su parte, el artículo 27 del mencionado cuerpo legal señala: ... *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas"* ...

- Conclusión.

El presente dictamen se basa sólo en el contenido del Informe de Evaluación, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, en concordancia con la Resolución S.G. N° 70/2022 "Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2022, y se establecen Directrices", es criterio de ésta Dirección General que cuenta con facultades legales para resolver la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/2022 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - MSPYBS" PLURIANUAL-ID N° 418.322.

**ES NUESTRO DICTAMEN.**

Abog. Gustavo José Vera Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Revisión Legal Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ABOG. ROLBERTO LEDESMA
Dirección General de Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE NORMAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
D.G.A.J. MSP y BS

RECIBO
03 -11- 2022
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Diego Franco
Director de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

| | |
|---|---|
| PROCESO: | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/2022 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 418.322 |
| ASUNTO: | ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO |
| EXPED.: | 139.347/2022 |

# DICTAMEN DOC N° 887/2022

Asunción, 02 de noviembre de 2022.

**Señora Directora General:**

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES.**

   a) Pliego de Bases y Condiciones de la LPN SBE N° 84/22 – ID N° 418.322.

   b) Resolución D.G.A.F. N° 1929 del 22 de setiembre de 2022, por la cual se autorizó el llamado, se aprobó el PBC y se constituyó el Comité de Evaluación.

   c) Acta de Apertura de Ofertas del 14 de octubre de 2022.

   d) Informe de evaluación y recomendación de adjudicación, cerrado al 31 de octubre de 2022.

   e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5008 del 02 de setiembre de 2022.

   f) Memorando DLIC N° 1930/2022 del 31 de octubre de 2022.

   g) Formulario de Verificación del 02 de noviembre de 2022.

2. **NORMATIVA APLICABLE.**

   a) Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria, la Ley N° 3439/07.

   b) Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03.

   c) Resolución DNCP N° 5695/19, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.995

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



Redactado por el Abg. Arturo Aguilera

| | |
|---|---|
| PROCESO: | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/2022 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 418.322 |
| ASUNTO: | ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO |
| EXPED.: | 139.347/2022 |

## DICTAMEN DOC N° 887/2022

### 3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso remitido a través del Expediente N° 139.347/2022 corresponde al pedido de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/2022 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 418.322.

El impulso del llamado del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 1929 del 22 de setiembre de 2022 que, asimismo, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y constituyó el Comité de Evaluación de ofertas.

El Pliego de Bases y Condiciones prevé una adjudicación por el monto total del mismo y, según se desprende del Acta de Apertura de Sobres, extendida el 14 de octubre, ha presentado oferta un solo oferente, la firma STERIL - MED S.A.

Con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Vicente Pérez y el Lic. Luis Espínola, ambos en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; y, la Dra. Susana Barreto, en nombre del Instituto Nacional de Nefrología.

La gestión a cargo del Comité de Evaluación se ajusta a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa "*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento*".

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.337

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



Redactado por el Abg. Arturo Aguilera

| | |
|---|---|
| PROCESO: | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/2022 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 418.322 |
| ASUNTO: | ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO |
| EXPED.: | 139.347/2022 |

## DICTAMEN DOC N° 887/2022

Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

En tal contexto, se refiere que el Comité de Evaluación culminó su respectivo informe el 31 de octubre de 2022, con la recomendación de adjudicación del llamado, previa certificación de que la oferta respectiva cumpliese la totalidad de los requisitos técnicos, legales y documentales previstos en las bases concursales, al oferente STERIL – MED S.A., conforme a lo trascripto a continuación:

"*En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas' y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*

| *Ítem* | *Código de Catálogo* | *Descripción del bien* | *Unidad de medida* | *Presentación* | *Cantidad mínima* | *Cantidad máxima* | *Precio unitario* | *Precio total mínimo* | *Precio total máximo* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *1* | *85121602-001* | *Servicio de Hemodiálisis* | *Unidad* | *Evento* | *10.920* | *20.762* | *770.000* | *8.408.400.000* | *15.986.740.000* |
| *MONTOS TOTALES* | | | | | | | | *8.408.400.000* | *15.986.740.000* |

*MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL.*

*MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL".*

El proceso de evaluación referido se encuentra amparado en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- y los aspectos formales de la labor del Comité han sido objeto de verificación por parte del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), el que ha sometido a consideración el informe de evaluación, de acuerdo a lo expresado en el Memorando DLIC N° 1930/2022 del 31 de octubre de 2022 y, asimismo, los antecedentes de la evaluación han sido validados por

Arturo D. Aguilera
Mat. C.S.J. N° 9.987

Carlos Gonzalez Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

| | |
|---|---|
| PROCESO: | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/2022 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 418.322 |
| ASUNTO: | ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO |
| EXPED.: | 139.347/2022 |

## DICTAMEN DOC N° 887/2022

la Unidad Técnica de Apoyo de la DOC, según se desprende del Formulario de Verificación del 02 de noviembre de 2022.

Conforme al reporte del PAC, el llamado es de tipo plurianual (2022/2023/2024) y para la inversión prevista para el presente ejercicio se cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5008 del 02 de setiembre de 2022, expedido por la suma de guaraníes diez y siete millones (Gs. 17.000.000).

Con base en lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es criterio de esta dependencia recomendar la continuación de los trámites administrativos de rigor, para la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/2022 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 418.322, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

De acuerdo a lo expresado en la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, compete a la Dirección General de Administración y Finanzas la emisión del acto administrativo que formalice la adjudicación de referencia.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

### 4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, esta asesoría eleva a consideración de la autoridad competente la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 84/2022 "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 418.322. Se acompaña el correspondiente proyecto de resolución de adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S. N° 30.987

03 -11- 2022

Dra. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.G.G. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 03 NOV. 2022 HORA: 11:02
Nº 139347/22 FIRMA:

Redactado por el Abg. Arturo Aguilera

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestor Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS